

DECRETO EXENTO N° 1778

RETIRO, 17 MAY 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de servicio de mano de obra, repuestos y lubricantes (01 silicona gris, 04 bujías incandescente, 01 bomba de agua, 01 termostato, 01 kit distribución, 02 coolant, 03 correas de accesorios, 01 juego empaquetadura de motor, 01 golilla de inyectores, cambio aceite, 01 culata, 01 regulación de culata, 01 reparación bomba inyectora, lavado completo), para vehículo Municipal Minibús PPU BYLH-25, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Dideco.

2- Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo servicio de mano de obra, repuestos y lubricantes (01 silicona gris, 04 bujías incandescente, 01 bomba de agua, 01 termostato, 01 kit distribución, 02 coolant, 03 correas de accesorios, 01 juego empaquetadura de motor, 01 golilla de inyectores, cambio aceite, 01 culata, 01 regulación de culata, 01 reparación bomba inyectora, lavado completo), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT N° 76.306.380-1, por un valor de \$2.065.350 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$1.231.000 a la cuenta 22.06.002.000.001
el monto de \$ 812.500 a la cuenta 22.04.011.000.001
el monto de \$ 21.850 a la cuenta 22.03.001.000.001
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo